



*Procuración General de la Nación*



Resolución ADM N°: 339 /2021

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 1410/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 281/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE TRES (3) LICENCIAS UFED 4PC ULTIMATE, POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES Y RENOVACIÓN DE UNA (1) LICENCIA UFED 4PC ULTIMATE, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 24 de noviembre del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 38/2021, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas IAFIS ARGENTINA S.A. y VEC S.R.L., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 49/2021, recomendando adjudicar a la empresa VEC S.R.L. el Renglón N° 1 por Dólares Estadounidenses ciento nueve mil setecientos cincuenta y cinco (USD 109.755,00).

Asimismo la mencionada Comisión recomendó considerar a la firma IAFIS ARGENTINA S.A. en Orden de Mérito 2 para el Renglón N° 1.

También encomendó desestimar ambas ofertas para el Renglón N° 2, por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo; y consecuentemente declarar fracasado el Renglón de que se trata.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a pesos once millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 11.743.785).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

PROTÓCOLO DE AUTOCOLIZACION  
FECHA: 25/12/21  
ROBERTO RAMÓN RIQUILME  
PROSECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*



**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la Licitación Pública N° 38/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE TRES (3) LICENCIAS UFED 4PC ULTIMATE, POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES Y RENOVACIÓN DE UNA (1) LICENCIA UFED 4PC ULTIMATE, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

**Artículo 2º:** Adjudicar a la empresa VEC S.R.L. el Renglón N° 1 por pesos once millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 11.743.785)

**Artículo 3º:** Considerar a la firma IAFIS ARGENTINA S.A. en Orden de Mérito 2 para el Renglón N° 1.

**Artículo 4º:** Desestimar las ofertas presentadas por las firmas IAFIS ARGENTINA S.A. y VEC S.R.L. para el Renglón N° 2, por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

**Artículo 5º:** Declarar fracasado el Renglón N° 2 por no recibirse ofertas económicamente convenientes.

**Artículo 6º:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

**Artículo 7º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración